



REFERENCIA DICTAMEN

Código propuesta	INSS/11/2017-3	Fecha dictamen	13/12/2017	Número dictamen	38/2017
Denominación	Gestión de asistencia sanitaria internacional. 6.24.B.				

Resolución	Fecha	16/07/2018	BOE de 1 de agosto de 2018
------------	-------	------------	--

DATOS DE LA SERIE DOCUMENTAL

Organismo productor	Instituto Nacional de la Seguridad Social. Direcciones Provinciales del INSS		
Función	Reconocimiento del derecho a la asistencia sanitaria en la Unión Europea.		
Organismo proponente	Comisión Calificadora del Instituto Nacional de la Seguridad Social.		
Fecha inicio:	01/01/2009	Fecha fin:	

TIPO DE SELECCIÓN

Acción	SI/NO	Plazo	Observaciones
Conservación permanente:	SÍ		Valores a largo plazo en la medida que pueda afectar a personas de países miembros de la UE residentes en España e incluso a varias generaciones (historia familiar, genealogía, etc.) en aspectos relativos a la Seguridad Social en el ámbito europeo e incluso aspectos de orden sociológico.
Eliminación total:	NO		
Eliminación parcial:	NO		
Sustitución del soporte:	SÍ		
Tipo de muestreo:	SÍ		Se conserva un ejemplar en papel de muestra en papel por año y centro de gestión.
Otros datos:			

PLAZOS TRANSFERENCIA

Transferencia:	Plazo	Observaciones/justificación
Al archivo central		
Al archivo intermedio		
Al archivo histórico		Previsible transferencia a Archivo Electrónico de la Seguridad Social cuando este sea creado de acuerdo con el art. 17 LPA 39/2015 (previsible 50 años)

RÉGIMEN DE ACCESO

Libre /restringido	Parcialmente restringido.
Motivos /Base legal:	Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre , de Protección de datos de carácter personal
Plazos:	

MARCO LEGAL

Disposición
Ley General de Seguridad Social, texto refundido aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, (BOE de 31 de octubre) que regula las prestaciones económicas del sistema público de Seguridad Social.
Real Decreto 449/2012, de 5 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2583/1996, de 13 de diciembre, de estructura orgánica y funciones del Instituto Nacional de la Seguridad Social y de modificación parcial de las correspondientes a la Tesorería General de la Seguridad Social (BOE de 6 de marzo).
Resolución de 14 de noviembre de 2007, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueba el procedimiento de formalización electrónica de los documentos emitidos en soporte papel en la gestión de prestaciones cuya competencia corresponde a la entidad (BOE de 27 de noviembre).
Resolución de 14 de noviembre de 2007, del Instituto Nacional de la Seguridad Social, por la que se aprueba la aplicación informática del sistema de almacenamiento, recuperación, tratamiento de imágenes y documentos ofimáticos (SARTIDO) (BOE 3 de diciembre).
Resolución de de 16 de noviembre de 2015 de la Dirección General del Instituto Nacional de la Seguridad Social por la que establece el calendario de conservación, criterios de valoración y tratamiento de la documentación de la entidad a efectos de su eliminación y, en su caso, conservación en soporte electrónico (BOE de 9 de diciembre).
Directiva 2011/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza.
Real Decreto 81/2014, de 7 de febrero, por el que se establecen normas para garantizar la asistencia sanitaria transfronteriza, y por el que se modifica el Real Decreto 1718/2010, de 17 de diciembre, sobre receta médica y órdenes de dispensación (BOE de 8 de febrero).

DOCUMENTOS QUE FORMAN EL EXPEDIENTE

Documento	Observaciones
1. Documentación personal y familiar de los interesados	
2. Documentación S1, de coordinación de los sistemas de Seguridad Social	
3. Certificado de registro de ciudadanos de la Unión Europea	
4. Certificado de residencia/empadronamiento	

DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

Denominación	Organismo	Tipo de relación

INFORMACIÓN ADICIONAL:

Memoria sobre la sustitución de soporte al Sistema de almacenamiento, recuperación, tratamiento de imágenes y documentos ofimáticos (SARTIDO)